Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD
SERVICIO DE POLÍTICA SOCIAL
15.0.1

Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 1/19 **Fecha:** 02-01-2019 **Sig:** SJP/lsr

Nº Expediente: SC/2019

Asunto: Nombramiento de instructor de la Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a Entidades sin Ánimo de Lucro para el ejercicio 2019.

En uso de la competencia delegada mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en su sesión ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2018, por el que aprueba la "Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a Entidades sin Ánimo de Lucro para el ejercicio 2019".

Considerando la Base 6.1 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, en la que se designa como órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión al Jefe/a del Servicio de Política Social de la Consejería de Área de Política Social y Accesibilidad o funcionario/a en quien éste delegue.

Considerando la propuesta de la Jefa del Servicio de Política Social de fecha 27 de diciembre de 2018, de delegación de las funciones relativas a la instrucción del procedimiento de concesión, a medio de la presente,

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio de Política Social

Sandra Jiménez Pérez

R E S U E L V O

PRIMERO: Autorizar la delegación de las funciones de la Jefa del Servicio de Política Social relativas a la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones en el marco de la "Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a Entidades sin Ánimo de Lucro para el ejercicio 2019", en las Técnicas de Administración General del Servicio de Política Social, Doña Lidia Sánchez Rodríguez y como sustituta, en Doña Cristina María Cabrera Sánchez.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución a las interesadas y ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Cabildo de Gran Canaria, así como en la sede electrónica www.grancanaria.com.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria en la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. LA CONSEJERA DE GOBIERNO
DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, del 18 de diciembre de 2018)

Fdo.: María del Carmen Vargas Palmés

POR EL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
La Titular Accidental o el Jefe de Sección delegado
Según Decreto nº 76, de 19/12/18

Fdo.:

C/ Paseo de Tomás Morales 3, 3ª planta
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
www.grancanaria.com